



Universidad de Valladolid
Departamento de Derecho Penal
e Historia y Teoría del Derecho

LA COMISION DE SELECCIÓN PARA LA PROVISION DEL CONCURSO **2023-10 DE PROFESOR ASOCIADO 120 HORAS ANUAL, CÓDIGOS K015K21/ES00009, K015K21/RP08005, K015K21/RP08007, K015K49/RP08007 Y K015K49/RP08004 PERFIL PLAZA: DOCENCIA EN MATERIAS PROPIAS DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO DERECHO PENAL, DEL DPTO. DE DERECHO PENAL E HISTORIA Y TEORIA DEL DERECHO DE LA FACULTAD DE DERECHO EN VALLADOLID.**

ACUERDAN UTILIZAR COMO CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS CONCURSANTES QUE OPTAN A LA PLAZA EL PRESENTE BAREMO:

1.- ACTIVIDAD PROFESIONAL DIFERENTE DE LA DOCENTE UNIVERSITARIA RELACIONADA CON EL PERFIL SOLICITADO (40 puntos).

- 1.a Hasta un máximo de 4 puntos por año trabajado. Se atenderá a los coeficientes de ponderación previstos en el Anexo I del Reglamento de concursos, aprobado por el Consejo de Gobierno de la UVA de 3 de junio de 2021, BOCyL núm. 112, de 11 de junio

2.- TITULACIÓN ACADÉMICA ADECUADA A LA PLAZA (20 puntos)

- 2.a. 10 puntos por la Licenciatura/Grado en DERECHO
- 2.b. Hasta 2.5 puntos por la superación de los cursos de doctorado afines al perfil solicitado de la plaza.
- 2.c. Hasta 2.5 puntos por Másteres Universitarios en Derecho Penal y Criminología.
- 2.d. Hasta 5 puntos por el Grado en Criminología.

3.- TÍTULO/S DE DOCTOR (15 puntos)

4.- ACTIVIDAD DOCENTE UNIVERSITARIA REGLADA EN ASPECTOS RELACIONADOS CON LA PLAZA (20 puntos)

- 4.a- Hasta un máximo de 10 puntos por experiencia docente en grado y licenciatura en Derecho Penal a razón de 0,5 puntos por año impartido.
- 4.b- Hasta un máximo de 5 puntos por experiencia docente en máster, doctorado y otros cursos de postgrado en Derecho Penal
- 4.c- Hasta un máximo de 5 puntos por Investigación en Derecho Penal.

5.- EXPERIENCIA COMO TUTOR NO UNIVERSITARIO DE PRACTICAS UNIVERSITARIAS TANTO EN EMPRESA COMO EN OTRAS INSTITUCIONES Y ENTIDADES (5 puntos)

Méritos adicionales: Se sumarán un máximo de 15 puntos al concursante que acredite evaluación positiva previa en el campo científico en el que se encuadre el área de conocimiento de la plaza objeto de concurso (Derecho Penal) para profesor contratado doctor o un máximo de 10 puntos si el concursante acredita poseer evaluación positiva previa en el campo científico en el que se encuadre el área de conocimiento de la plaza objeto de concurso (Derecho Penal) para profesor ayudante doctor. Ambos méritos son mutuamente excluyentes. En el caso de que el acreditado posea acreditación a cuerpos docentes universitarios le será de aplicación el mérito preferente





Universidad de Valladolid

Departamento de Derecho Penal
e Historia y Teoría del Derecho

descrito a continuación, sin que pueda obtener puntuación alguna por ninguno de estos dos méritos

Méritos preferentes (acreditados documentalmente) Acreditación a cuerpos docentes. A la puntuación global obtenida se sumará un máximo de 30 puntos que dará lugar a la puntuación final del concursante que acredite el mérito referido en el artículo 48.3 de la Ley Orgánica 6/2021, de 21 de diciembre: 30 puntos si la acreditación es en la rama a la que pertenezca el área de conocimiento en que se encuentre la plaza (Derecho Penal); 10 puntos en otras ramas

Puntuación mínima: de acuerdo con lo previsto en el artículo 11.1, párrafo 2º, del Reglamento por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos docentes universitarios, en régimen de interinidad, y de Personal Docente e Investigador contratado temporal en régimen de Derecho Laboral (BOCYL, núm. 112, de 11 de junio de 2021), los concursantes deberán superar, para ser considerados aptos para el desempeño del puesto de trabajo, una puntuación mínima de 40 puntos sobre 100.

Contra el presente acto, que no es definitivo, se podrá interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magfco. De la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 30.4, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE del 2).

